



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

GUILLERMO LEÓN ARISTIZABAL GIRALDO,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ARTEXTIL S.A.

A FAVOR DE:

LINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA.



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

**GUILLERMO LEÓN ARISTIZABAL GIRALDO,
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ARTEXTIL S.A.**

A FAVOR DE:

LINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA.

CUANTIA: Indeterminada

(DI; 2ª. 3ª. COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2015-17-01-040-P000167

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **dieciocho (18) de Febrero del año dos mil quince**, ante mí, **Doctora PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor Guillermo León Aristizabal Giraldo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ARTEXTIL S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Medellín y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve la escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una de poder especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE:**



Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial el señor Guillermo León Aristizabal Giraldo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía ARTEXTIL S.A., como MANDANTE.- El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la ciudad de Medellín y de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse, según la forma antes indicada.

SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.- El señor Guillermo León Aristizabal Giraldo, en calidad de MANDANTE, confiere poder especial en favor de la señora Lina María Gómez Zapata, en calidad de MANDATARIA, para que entre otras funciones realicen los siguientes actos: **Uno.-** Actúe en calidad de Apoderada de la Compañía Colombiana ARTEXTIL S.A., en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo Seis de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial Número quinientos noventa y uno del quince de mayo de dos mil nueve; **Dos.-** Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de la Compañía Colombiana ARTEXTIL S.A. y cumpla las obligaciones respectivas; **Tres.-** Emita anualmente la lista de los accionistas de la Compañía Colombiana ARTEXTIL S.A., que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas pertinentes para la plena validez de la presente escritura".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por la doctora Lina María Gómez Zapata, afiliada bajo el número diez mil seiscientos veinte y tres del C.AP.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.- De
todo cuanto doy fe.-




f) GUILLERMO LEÓN ARISTIZABAL GIRALDO.

PAS. No. N 409113

Le Ustoric

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a sharp upward stroke.



Dra. Paola Andrade Torres

MIGRACION



21 JUL. 2013

MIGRACION



5 NOV. 2013

MDE

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT



Tipo / Type: P
 Cód. país / Country code: COL
 Apellidos / Surname: ARISTIZABAL GIRALDO
 Nombres / Given names: GUILLERMO LEON
 Nacionalidad / Nationality: COLOMBIANA
 Fecha de nacimiento / Date of birth: 20 AGO/AUG 1945
 Sexo / Sex: M
 Lugar de nacimiento / Place of birth: PEÑOL COL
 Fecha de expedición / Date of issue: 01 DIC/DEC 2011
 Fecha de vencimiento / Date of expiry: 30 NOV/NOV 2021
 Pasaporte Nº / Passport No.: AN409113
 Núm. personal / Personal No.: CC8266544
 Autoridad / Authority: G. ANTIOQUIA
 Firma del titular / Holder's signature: [Signature]

P<COLARISTIZABAL<GIRALDO<<GUILLERMO<LEON<<<<
 AN409113<7COL4508205M2111304CC8266544<<<<<76

[Handwritten signature]



LAN-515521

01. APELLIDO (s)
Surname

RUS / RAFAEL GIBALDO

02. NOMBRES
Given Name

Anilmo Leon

DECLARACIÓN DE JURAMENTO DE NO TRANSPORTAR BIENES CULTURALES PATRIMONIALES
STATEMENT SWORN IN NO BUS CULTURAL HERITAGEDECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE ☒ SI,
TRANSPORTO (FUERA DEL PAÍS O DESDE OTRO PAÍS)
BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL PROTEGIDOS
POR LA LEGISLACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN.I DECLARE UNDER OATH THAT I AM ☐ NOT
CARRYING (OUT OF THIS COUNTRY OR ANY OTHER COUNTRY)
CULTURAL HERITAGE GOODS PROTECTED BY THE
LEGISLATION OF THE COUNTRY OF
ORIGIN.

LAN-515521

NOMBRE COMPLETO/
Full name:

Anilmo Leon RUS / RAFAEL GIBALDO

No. pasaporte o documento de identidad
/ Passport or identity number:

8.266544

¿Lleva usted dinero en efectivo por un monto igual o superior
a USD \$ 10,000 o su equivalente en moneda extranjera? Do
you carry cash for an amount equal or higher than USD \$
10,000 or its equivalent in a foreign currency?

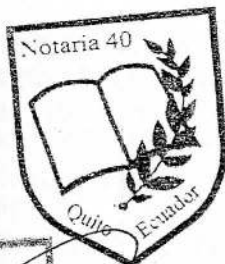
SI / YES () NO (X)

Si su respuesta fuera positiva / If your answer was positive:

- Monto / Amount: _____ Moneda / Currency: _____
- Monto / Amount: _____ Moneda / Currency: _____Reservado acercarse al Duty Free para el pago de impuestos
/ Please approach the Duty Free to pay taxes.

Firma / signature:

Ministerio del Interior		GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR		ecuador arma la vida	
Tarjeta Andina de Migración Andean Immigration Card					
01. APELLIDO (s) Surname		RUS / RAFAEL GIBALDO			
02. NOMBRES Given Name		Anilmo Leon			
03. FECHA DE NACIMIENTO Date of Birth		Día 20 Mes 08 Año 91			
04. NACIONALIDAD Nationality		col		05. Sexo Sex M F	
06. DOCUMENTO DE VIAJE Travel document		TIPO / Type X44 NÚMERO / Number 8.266544			
07. PAÍS DE RESIDENCIA Resident Country		col		08. TIPO DE VISA Type of Visa	
09. DÍAS DE PERMANENCIA Number of days stayed		010			
COPIA PASAJERO Duplicate Passenger					



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

18 FEB 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTA Y SEXTA



Cámara de Comercio
ABURRA SUR

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación: 01C120402035 Fecha: 20140402 Hora: 13:22:55 Pagina

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ARTEXTIL S.A.
N.I.T.: 890930086-2
DIRECCION COMERCIAL: CL 72 NRO. 42-26
FAX COMERCIAL: 3703000
APARTADO AEREO: 53793
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL 1: 3703000
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 72 NRO. 42-26
DIRECCION PAGINA WEB (URL) : www.artextil.com.co
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E-MAIL COMERCIAL: administracion@artextil.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL: administracion@artextil.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3703000
FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3703000

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
1313 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00069114 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 6 DE JUNIO DE 2000
RENOVO EL AÑO 2014 , EL 29 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000360 DE NOTARIA 14 DE MEDELLIN DEL 18 DE MARZO DE 1982 , INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00004460 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: ARTEXTIL LTDA
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055394 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : ARTEXTIL LTDA POR EL DE : ARTEXTIL S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055391 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD



ABURRÁ SUR

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Número de operación: 01C120402035 Fecha: 20140402 Hora: 13:22:55 Pagina:

ANONIMA.

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001039	1984/04/09	NOTARIA 13	MED	00004461	2000/06/06
0004146	1984/12/13	NOTARIA 13	MED	00004462	2000/06/06
0001872	1988/06/28	NOTARIA 14	MED	00004463	2000/06/06
0002711	1990/10/16	NOTARIA SEPTIMA	MED	00004464	2000/06/06
0001243	1991/04/08	NOTARIA PRIMERA	ITA	00004465	2000/06/06
0002968	1991/08/28	NOTARIA PRIMERA	ITA	00004466	2000/06/06
0003960	1993/09/20	NOTARIA 20	MED	00004467	2000/06/06
0001895	1999/08/26	NOTARIA PRIMERA	ITA	00004468	2000/06/06
0000503	2000/02/29	NOTARIA 11	MED	00004473	2000/06/06
0002249	2007/10/20	NOTARIA 25	MED	00055391	2007/11/27
0002249	2007/10/20	NOTARIA 25	MED	00055392	2007/11/27
0002249	2007/10/20	NOTARIA 25	MED	00055394	2007/11/27

CERTIFICA :

CAMBIO DE DOMICILIO: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 503 DE LA NOTARIA 11 DE MEDELLIN DEL 29 DE FEBRERO DE 2000, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE JUNIO DE 2000, EN EL LIBRO IX BAJO EL NO. 4473, LA SOCIEDAD CAMBIO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ITAGUI.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2057 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y SUS SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS:

A) LA EXPLOTACION DE TODA CLASE DE DISENOS, PROCESOS Y ACABADOS DE MATERIALES TEXTILES, INCLUYENDO LA ELABORACION Y ESTAMPADO DE DISENOS EXCLUSIVOS, LA PREPARACION, TENIDO, LAVANDERIA Y ACABADO DE BASES TEXTILES Y DE PRENDAS DERIVADAS DE TEXTILES, LA FABRICACION DE TEJIDOS DE CUALQUIER CLASE, LA CONFECCION DE ROPA, CON TODAS LAS TECNICAS ACTUALES Y FUTURAS, Y LA COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TEXTILES, INSUMOS Y CONFECCIONES EN GENERAL.

B) ADQUIRIR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE CARACTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICION.

C) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, LOGOTIPOS, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD Y CON LOS SERVICIOS A LOS QUE SE EXTIENDE SU GIRO ORDINARIO. SI SE TRATA DE DERECHOS DE TERCEROS SOBRE ESTOS TIPOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/ O INTELECTUAL, CELEBRAR LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE USO O CONCESION.

D) CONCURRIR A LA CONSTITUCION DE OTRAS EMPRESAS O SOCIEDADES, CON O SIN EL CARACTER DE FILIALES, O VINCULARSE A EMPRESAS Y SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS Y/O DERECHOS INCORPORABLES O INTEGRARSE A ELLAS; SIEMPRE QUE EN AQUELLAS EMPRESAS O SOCIEDADES TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE ACTIVIDADES SIMILARES O CONEXAS A LAS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIETARIO O QUE DE ALGUN MODO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SUS SERVICIOS, BIENES O ACTIVIDADES.

E) TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS POR ACTIVA O POR PASIVA, QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS.

IGUALMENTE INVERTIR EN PAPELES QUE SE NEGOCIEN EN EL MERCADO PUBLICO DE VALORES, BIEN SE ORIGINEN EN UN EMISOR NACIONAL O EXTRANJERO.

F) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPANIA.

G) LA SOCIEDAD, SALVO QUE SE ESTABLEZCA EN REFORMA ESTATUTARIA DEBIDAMENTE APROBADA Y PROTOCOLIZADA, NO PODRA COMPROMETERSE PARA GARANTIZAR O AVALAR OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, ASI LAS PRIMERAS SEAN SUS ACCIONISTAS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 500,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,042,000.00

NO. DE ACCIONES: 300,042.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,042,000.00

NO. DE ACCIONES: 300,042.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA :

PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR:

MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE MAYO DE 2003, INSCRITO EN ESTA CAMARA EN EL LIBRO 11 BAJO EL # 348, EL 23 DE MAYO DE 2003, SE CELEBRO EL SIGUIENTE CONTRATO DE PRENDA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR:

DEUDOR: ARTEXTIL LIMITADA.

ACREEDOR: BANCO CAFETERO

BIEN DADO EN PRENDA: TERMOFIJADORA MARCA BRUKNER. ORIGEN: ALEMANIA.

Ubicación DEL BIEN: CL 72 # 42-26 DE ITAGUI.

VALOR DEL CONTRATO: HASTA \$ 540.000.000.00.

Caldas - Envigado - Itagüí - La Estrella - Sabaneta

PROCOFO



ACURRA SUR



Número de operación: 01C120402035 Fecha: 20140402 Hora: 13:22:55 Pagina: 4 ANTON QUITO

VIGENCIA: DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DEL CONTRATO EN AL CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055391 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO	
ARISTIZABAL GIRALDO GUILLERMO LEON	C.C.00008266544
SEGUNDO RENGLO	
BOTERO DE ARISTIZABAL MARTHA LIA	C.C.00032491455
TERCER RENGLO	
ARISTIZABAL BOTERO CARLOS ANDRES	C.C.00098566841

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055391 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLO	
ARISTIZABAL BOTERO CLAUDIA PATRICIA	C.C.00043626073
SEGUNDO RENGLO	
ARISTIZABAL BOTERO MARIA ISABEL	C.C.00043628222
TERCER RENGLO	
ARISTIZABAL GIRALDO LUIS ORLANDO	C.C.00008308855

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055391 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARISTIZABAL GIRALDO GUILLERMO LEON	C.C.00008266544
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL BOTERO CARLOS ANDRES	C.C.00098566841
2DO. MIEMBRO PPAL. JTA. DTVA. SUPLENTE DEL GERENTE	
BOTERO DE ARISTIZABAL MARTHA LIA	C.C.00032491455
1ER. MIEMBRO SPTE. JTA. DTVA. SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL BOTERO CLAUDIA PATRICIA	C.C.00043626073
2DO. MIEMBRO SPTE. JTA. DTVA. SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL BOTERO MARIA ISABEL	C.C.00043628222
3ER. MIEMBRO SPTE. JTA. DTVA. SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL GIRALDO LUIS ORLANDO	C.C.00008308855

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL. FUNCIONES GENERALES: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA, CON LAS MISMAS FACULTADES, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. SI LLEGAREN A FALTAR AMBOS,

GERENTE Y SUPLENTE, SERA REEMPLAZADO EL GERENTE POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN EL ORDEN DE SU DESIGNACION Y A FALTA DE ESTOS, POR LOS SUPLENTE DE LA MISMA EN IGUAL ORDEN. ATRIBUCIONES: TENDRA LAS SIGUIENTES:

A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE.

C) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS INGRESOS O FONDOS DE LA SOCIEDAD.

D) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIZACION Y PAGOS DE SUELDOS Y PRESTACIONES LEGALES O EXTRALEGALES.

E) ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, ASEGURANDOSE DE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TECNICA.

F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE IMPUESTOS.

G) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES TRIMESTRALES DE PRUEBA.

H) PRESENTAR A LA MISMA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION, CON INDICACION DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE.

J) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY.

K) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

L) NOMBRAR PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE LOS AUXILIARES DEL REVISOR FISCAL.

LL) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE.

M) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, HASTA LA SUMA DE SEISCIENTOS (600) SMMLV, TENIENDO QUE SOMETER DE MANERA PREVIA A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS NEGOCIOS QUE SUPEREN ESTE LIMITE, O ALGUNA POR DISPOSICION LEGAL O ESTATUTARIA.

N) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY O LOS ESTATUTOS.

QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTAN: "N. CONCEDER SU APROBACION PREVIA A LOS SIGUIENTES ACTOS: N. 1. ENAJENACION, ADQUISICION, DIVISION, CONSTRUCCION Y GRAVAMEN DE BIENES RAICES. N.2. GARANTIAS DE PAGOS DE OBLIGACIONES AJENAS, EN LOS CASOS PERMITIDOS POR LOS ESTATUTOS. N.3. CONSTITUCION DE SOCIEDADES O INGRESO A LAS YA CONSTITUIDAS, CON EXCEPCION DE LAS SOCIEDADES COLECTIVAS, PUES EN TALES CASOS SE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA



Número de operación: 01C120402035 Fecha: 20140402 Hora: 13:22:55 Pagina : 6

ASAMBLEA GENERAL, CON EL VOTO UNANIME DE LOS VOTOS, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL CODIGO DE COMERCIO. N.4. PIGNORACION DE BIENES MUEBLES. N. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE SUS FINES, EN CIFRAS QUE SUPEREN LA SUMA DE SEISCIENTOS (600) SMMLV, DE MANERA PREVIA."

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002249 DE NOTARIA 25 DE MEDELLIN DEL 20 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00055391 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUTIERREZ CARMONA JOSE LEON	C.C.00070129115
REVISOR FISCAL SUPLENTE. NO HA ACREDITADO ACEPTACION	
DUQUE ADRIANA	*****

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : ARTEXTIL

MATRICULA NO. 00005130 DEL 9 DE ABRIL DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1313 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES

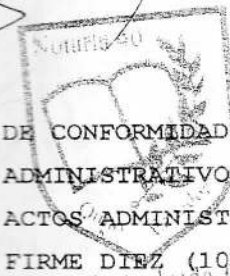
CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.





ABURRÁ SUR

Número de operación: 01C120402035 Fecha: 20140402 Hora: 13:22:55 Pagina

***** I N F O R M A *****

LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA QUE POR MOTIVO DEL CAMBIO DEL SISTEMA DE INFORMACION MEDIANTE EL CUAL SE GESTIONAN LOS REGISTROS PUBLICOS, TODOS LOS CERTIFICADOS ESTARAN SUJETOS A UN PROCESO DE VALIDACION Y CONTROL DE CALIDAD. SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA CONSIDERA QUE ESTE CERTIFICADO TIENE IMPRECISIONES, LE SOLICITAMOS NOS LO HAGA SABER PARA REALIZAR LAS REVISIONES Y AJUSTES A QUE HAYA LUGAR.

CERTIFICADO SIN VALOR PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLEN VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

JORGE FEDERICO MEJIA V.
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
(Bears the seal stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA D.C**
(At: - À:)

El: **4/4/2014 9:17:55 a.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A20EE9180957**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: **ARTEXTIL S.A.**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **3**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dra. Paola Andrade Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero estas **TERCERA**
CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito, a los dieciocho días del
Febrero del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.





Factura: 001-002-000000139



20151701040P00167

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

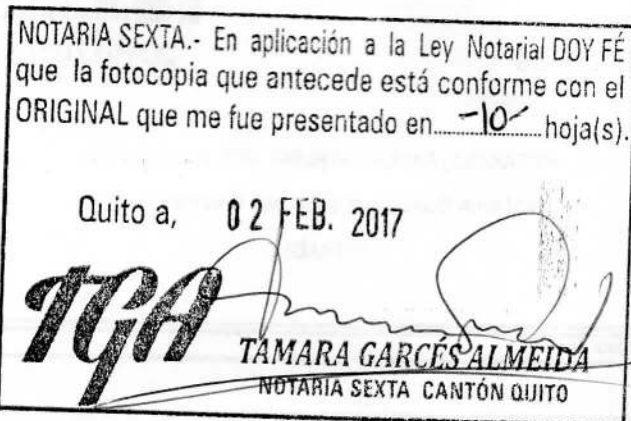
Escritura N°:		20151701040P00167					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARISTIZABAL GIRALDO GUILLERMO LEON	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AN409113	COLOMBIANA	MANDANTE	ARTEXTIL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DE: LINA MARIA GOMEZ ZAPATA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres.



Factura: 001-002-000034670

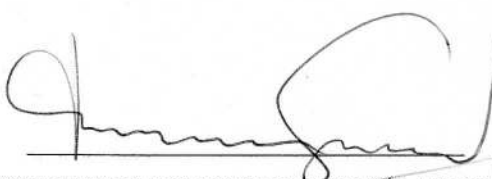


20171701006C00233

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701006C00233

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a VARIOS DOCUMENTOS DE ARTEXTIL S.A. Y ESTAMPADOS GARBO S.A.S. y que me fue exhibido en 28 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 28 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (10:39).


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

